

hasta que se instruyera el oportuno expediente,
y es el que ocupa á esta Municipalidad, que fue
aprobado, y se acordó su remisión al Sr. Goberna-
dor, para si se digna aprobarlo y autorizando este
Ayuntamiento, para que publica las formalidades
de instrucción se invierta la expresada suma
de quatro mil reales en esta obra.

El Regidor Sindico, Dijo: En varios vecinos le
habian hecho presente, como el camino de los rudi-
nos se hallaba portado en el sitio del Alto de
Lorca, en propiedad de Sr. Don Sanchez Reina, por
la parte Superior, a causa de que las abejas,
han formado un barranco que en tiempo alguno
ha existido y cuyas aguas tienen la salida
por la pieza del bebedor, excurand la ace-
quia del riego del Alhazabe por una alcantarilla
que sobre ella hay establecida, y de continuacion
en el estado en que ya ha llegado el expresado bar-
ranco, se hace imposible el paso por el menio-
nado camino; por todo lo cual llama la
atencion del Ayuntamiento para que á la mayor
brevedad posible se adapten achivas, diligiendo
evitar los perjuicios que á este vecindario se
van á irrogar: tomada en consideracion
esta propuesta, se acordó su mas pronta
reparacion, para lo que se instruya el
oportuno expediente, y los gastos que ocasionen